

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 205

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

### **CVE-2016-9240** *Oferta de Empleo Público para 2016.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2016004056, de 5 de octubre de 2016, se ha aprobado, previo cumplimiento de los trámites preceptivos y de conformidad con el presupuesto y la plantilla que han sido aprobados por el Pleno de la Corporación, la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2016 conforme al siguiente detalle:

#### A) Plazas de nuevo ingreso.

Personal funcionario:

Grupo A - Subgrupo A2. Escala de Administración General. Subescala Gestión.

— Técnico de Gestión. Número de plazas: 1.

Grupo C - Subgrupo C1. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local.

— Policía Local. Número de plazas: 1.

Grupo C - Subgrupo C1. Escala de Administración General. Subescala Auxiliar.

— Auxiliar administrativo. Número de plazas: 1.

Agrupaciones profesionales - Subgrupo Agrup. Profesionales. Clase Personal Oficios.

— Barrendero. Número de plazas: 2.

#### B) Plazas reservadas a promoción interna.

Personal funcionario:

Grupo A - Subgrupo A2. Escala de Administración General. Subescala Gestión.

— Técnico de Gestión. Número de plazas: 1.

Grupo C - Subgrupo C1. Escala de Administración General. Subescala Administrativa.

— Administrativo. Número de plazas: 3.

Los procesos selectivos de promoción interna se llevarán a cabo en convocatorias independientes de las de nuevo ingreso.

Las distintas convocatorias de pruebas selectivas derivadas de la presente oferta de empleo público deberán ser, sin perjuicio de su publicación en los medios oficiales previstos en las correspondientes bases, expuestas en la página web del Ayuntamiento de Torrelavega en el apartado Sede Electrónica-Oferta de Empleo Público, donde se recogerán de la manera más completa posible, a efectos exclusivamente informativos, cada una de las convocatorias y los actos que se deriven de ellas, incorporando, cuando ello sea posible y para mayor comodidad de los candidatos, las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, así como las relaciones de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de apellidos, nombre y, en su caso, fecha y lugar de celebración de los ejercicios.

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 205

La Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2016 habrá de ejecutarse en los términos establecidos en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Torrelavega, 5 de octubre de 2016.  
El alcalde-presidente,  
José Manuel Cruz Viadero.

2016/9240